

Negociación Comercial con la Unión Europea:

Informe Público Resultados IV Ronda de Negociaciones

Santiago Pardo Salguero
Jefe Negociador

Bogotá, 25 y 26 de Junio de 2009



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Mesa Acceso a mercados – Agricultura

Hector Martinez Covaleda



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Acceso Agricultura

Avances en la Ronda

Principales Logros

- Mayor coordinación entre países andinos
- Claridad con respecto a las propuestas de la UE

Temáticas

- Texto de la sección agrícola
- Bilaterales
 - Discusión sobre el paquete de ofertas y solicitudes de Bruselas.
 - Evaluación



Acceso Agricultura

Texto Sección Agrícola

- Prevalencia
- Salvaguardia
 - Se acordó el paso del tema de la salvaguardia a la sección agrícola, pero aún se insiste por la UE de mantenerlo en el texto general.
- SAFP y Precios de Entrada
- Derechos Adicionales de Importación
- Ayudas Internas
- Organismos de Intervención en productos lácteos y cárnicos



Acceso Agricultura

Subsidio a las exportaciones

- Se coincide en importancia de tratar la eliminación de subsidios a la exportación.
 - Para los andinos, la eliminación debe ser a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo para todos los productos,
 - La UE prefiere que ésta eliminación sea solamente para los productos que se hayan liberado completamente (duty free, quota free).
 - Colombia reiteró su solicitud respecto a la eliminación de los subsidios desde el inicio de entrada en vigencia del Acuerdo.
 - La UE propone 3 modalidades:
 1. Eliminación de subsidios y aranceles a la entrada en vigencia del Acuerdo;
 2. Eliminación para productos TRQ: se elimina dentro y fuera del TRQ siempre y cuando todo vaya a cero en algún momento, de otra forma no hay eliminación de subsidios; no habría eliminación de subsidios intracontingente.
 3. Para los productos con plazo, se eliminan a la mitad de la desgravación.
- La UE no ve viable la reducción parcial de subsidios y se eliminarían para el producto base y sus derivados.



Acceso Agricultura

- **Tropicales**
- **Paquete de Bruselas**



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Acceso Agricultura

Non paper general

- La UE aclaró que su referencia a “cadena porcícola” y “cadena láctea” se limita al ámbito de productos del paquete de solicitudes priorizadas de Bruselas, no a toda la cadena.
- En los licores de interés de la UE reiteró la necesidad de ofertas mejoradas que se acerquen a sus solicitudes.
- Reiteró su incremento en los contingentes de carne de bovino (de 1.500 a 2.500 ton) y en azúcar y derivados (de 15.000 a 25.000 ton).



Acceso Agricultura

Non paper PAPs

- La UE indicó que la oferta de Colombia debe reflejar lo propuesto en Bruselas. Necesita una oferta de Colombia para consolidar el paquete, el cual sigue condicionado a la norma de origen y al draw-back.
- En cerveza y vermut es necesaria una desgravación rápida y en línea con el vino.
- La UE indicó que tal vez el etanol va a ser excluido del próximo SGP (vigente hasta 2011) y su consolidación, al igual que el ron, está relacionada con los avances en licores (desgravación, etiquetado e impuestos).
- La UE quisiera en algunos casos tener plazos inferiores a los acordados con EEUU, de otra forma podría cambiar su propuesta.



Acceso Agricultura

Paquete de Bruselas

- Según la UE, la oferta de Colombia es buena con la salvedad de mantener sin desgravar la parte fija del MEP.
- Para la UE hay preferencias muy bajas en productos de su interés (porcino, lácteos, oleaginosas)
- En general están dispuestos a aceptar plazos de liberación largos pero no a excluir de la desgravación el componente variable del MEP.
- La UE ratificó su disposición a incluir aumentos anuales en sus contingentes.



Acceso Agricultura

Revisión de ofertas y solicitudes

- La UE reiteró sus intereses. Más allá del plazo, es importante lograr desgravación completa en algunos productos con MEP.

Lácteos	Leche en polvo (Contingente de 5.000 ton creciendo 10% hasta el año 15). Se puede liberalizar en 15 x 7.
	Yogur
	Suero y lactosuero
	Quesos maduros (Contingente 5.000 ton creciendo al 10%)
Visceras y despojos de carne	Lenguas (No TRQ de 2.000)
	Hígados (No TRQ de 2.000)
	Estómagos (10 años)
	Tripas (10 años)
	Vejigas (10 años)
Hortalizas	Cebolla (Inmediata)
	Puerros y coles (Inmediata)
	Papa congelada (5 años)
	Arveja congelada (5 años)
Frutas	Citricos (5 años o inmediata)
	Peras (Inmediata)
	Kiwi (Inmediata)
	Peras y damascos en conserva (Inmediata)
Jamones, paletas y trozos porcinos	
Oleaginosas	Girasol
	Colza



Acceso Agricultura

Acuerdos parciales

La UE indicó estar de acuerdo con la oferta presentada por Colombia en varios productos. Entre ellos se encuentran:

Acuerdos parciales

Producto	Plazo y/o contingente
Carne en salmuera (0210.20.00)	2.000 ton
Preparaciones y conservas de carne bovina (1602.50.00 y 1602.90.00)	2.000 ton
Tocino	7 años
Azafrán	5 años
Harina de trigo	5 años
Germen de cereal	5 años
Malta tostada	5 años
Pepinillos	5 años
Tomates en conserva	inmediata
Aceitunas	5 años
Vinagre	5 años



Acceso Agricultura

Exclusiones

- Se continuó con definición del ámbito de exclusiones con base en los parámetros establecidos en el Non paper de Lima. Se aceptaron las exclusiones presentadas en Bruselas.
- Se avanzó en el ámbito en Bogotá, incluyendo entre otros los siguientes productos:



Acceso Agricultura

Exclusiones en Bruselas (78 subpartidas)

Carne de bovino en canales o medias canales, refrigerada y congelada
Trozos de ave refrigerados y congelados
Yemas de huevo
Huevos secos o cocinados
Arroz
Almidón de trigo y de maíz
Fécula de papa
Gluten de trigo
Trozos de ave sazonados y congelados
Azúcar de remolacha
Lactosa
Jarabe de lactosa
Azúcar y jarabe de arce («maple»)
Jarabe de glucosa
Salvados, moyuelos de maíz
Manitol
Sorbitol
Ovoalbumina seca
- Dextrina y demás almidones y féculas modificados
Sorbitol

Exclusiones acordadas en Bogotá

Carne de cerdo
Leche líquida
Queso fresco
Frijoles
Maíz
Sémola y grañones de maíz
Pellets
Fécula de yuca y papa

* Se continúa el trabajo de revisión del ámbito de exclusiones de Bogotá.



Acceso Agricultura

EVALUACION DE LA II OFERTA DE LA UE

2 oferta de la UE	No. Subpartidas	Impo de la Ue del mundo Promedio (05-07) 000 EUR	% Ambito Agro	Impo de la Ue de Col Promedio (05-07) 000 EUR	% Ambito Agro
Total general	2069	67.700.567	100	1.401.610	100
Inmedita	1125	31.637.182	47	294.632	21
Inmedita con condiciones	369	9.508.476	14	2.947	0
Inmedita sin condiciones	756	22.128.706	33	291.685	21
NMF=0	374	25.146.687	37	490.090	35
3 años	33	252.922	0	36	0
3 años con condiciones	28	221.072	0	35	0
3 años sin condiciones	5	31.850	0	1	0
5 años	85	747.081	1	4.213	0
5 años con condiciones	75	739.102	1	4.213	0
5 años sin condiciones	10	7.980	0	0	0
7 años	163	845.076	1	14.334	1
7 años con condiciones	59	659.044	1	14.321	1
7 años sin condiciones	104	186.032	0	14	0
10 años	18	1.002.931	1	0	0
10 años con condiciones	2	33	0	0	0
10 años sin condiciones	16	1.002.898	1	0	0
-	178	2.047.692	3	14	0
SP1	1	2.567.391	4	597.265	43
TRQ	92	3.453.606	5	1.026	0



Acceso Agricultura

Cuadro resumen de la oferta de Colombia

Oferta de Colombia	No. Subpartidas	%	MCOL DESDE UE Promedio (2005-2007) US\$	%
0 años	288	30,3%	26.787.088	17,3%
5 años	245	25,8%	39.751.307	25,7%
7 años	22	2,3%	1.812.540	1,2%
8 años	2	0,2%	942.469	0,6%
10 años	138	14,6%	23.302.289	15,1%
MAS DE 10 AÑOS	92	9,7%	30.619.944	19,8%
Preferencia del 20%	46	4,8%	19.967.388	12,9%
TRQ	38	4,0%	4.867.828	3,1%
Exclusiones	78	8,2%	6.648.915	4,3%
Total general	949	100,00%	154.699.767	100,0%



Acceso Agricultura

Compromisos

- Los países andinos revisaran las propuestas de texto y remitirán a la Unión Europea una nueva versión del mismo.
- Presentación de ofertas mejoradas

Resultados

- Para Colombia jornada fructífera (texto agrícola)
 - También se abordó el tema de salvaguardia y se acordó el paso del tema a la sección agrícola para seguir siendo discutido allí.
- Se depuró el ámbito de productos excluidos.



Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Andrés Espinosa Fenwarth

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Principales Avances Durante la Ronda

1. Avance significativo que se refleja en el nuevo texto consolidado del 19 de junio.
2. Se discutieron las nuevas propuestas enviadas por la UE artículos 6 bis (Import Conditions) 7 (Import Procedures) y 10 (Verifications). Se acordó un texto unificado, que incluye la propuesta de un nuevo artículo de UE sobre Principios Generales.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

3. Se discutieron las nuevas propuestas presentadas por CEP sobre los artículos 12 y 16 (Transparencia e intercambio de información; Notificación y Consultas). Se adoptó un texto unificado, con la mayor parte acordada.
4. Se acordó que la discusión del art. 8 (Regionalización) se haría posteriormente, posiblemente a través de una video-conferencia a propuesta de la UE, en espera de tener una posición conjunta de CEP sobre dicha propuesta.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

5. CEP señalaron que aún no tenían una posición conjunta sobre el Artículo 13 (TED) y se acordó que se presentará en la Ronda de Lima.
7. Se acordó que los artículos 4 (Definiciones) y 19 (Solución de Controversias) se mantienen, por el momento entre corchetes, en el texto consolidado. La UE los había “borrado”.
8. Perú presentó una nueva propuesta para el Artículo 15 (Bienestar Animal), la cual queda incorporada entre corchetes, que liga el tema a cooperación.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

9. La UE presentó propuesta para el Artículo 14 (Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades comerciales/Cooperación), que le deja facultades al Comité MSF.
10. CEP solicitaron a la UE una aclaración sobre en qué mesa de negociación se consideran las disposiciones de la UE sobre "Novel Foods". CEP reitera su solicitud: este tema debe estar incluido en MSF.
11. Se acordó elaborar un Glosario, el cual se incorpora al final del articulado de texto consolidado.
12. Finalmente, se realizó una revisión general del estado del texto con el fin de identificar tareas pendientes en el resto del articulado.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Asuntos pendientes

- Colombia presentará una nueva propuesta sobre el artículo 1 de Objetivos.
- La UE consultará la posibilidad de entregar una propuesta de anexos para el ámbito de aplicación del capítulo.
- Ecuador enviará propuesta de anexos.



CEP presentará comentarios sobre Principios Generales y los artículos 6 (bis) (Import requirements) de UE.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- CEP y UE presentarán nuevas propuestas de Artículo 7 (Import procedures).
- CEP y UE consultarán sobre las licencias de importación.
- UE y CEP presentarán propuesta Artículo 10 (Medidas alternativas), que incluya la nuestra en "Tolerancia para aditivos, residuos y contaminantes".



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- UE pidió a CEP información acerca de cuales anexos deben ser incluidos en el Capítulo.
- UE reaccionará al article 19 (Consultas y Solución de Diferencias).
- Se acordó una reunión presencial en Ecuador para el 2 y 3 de julio para coordinar posiciones.
- Las propuestas se remitirán el 10 de julio de 2009.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Asuntos pendientes adicionales

- Ámbito del Capítulo MSF.
- Bienestar Animal.
- Anexos.



Acceso a mercados – Reglas generales y productos no agrícolas

María Eugenia Mesa



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

Principales avances durante la Ronda:

1.TEXTOS

Revisión del texto de disciplinas.

- Avances:

- Párrafo1 del artículo sobre eliminación aranceles aduaneros

- Eliminación párrafo 2 artículo restricciones a la importación y exportación.



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

2.OFERTAS:

Se realizaron reuniones bilaterales en donde se discutieron las solicitudes de la UE y mejoras de la oferta de Colombia.

Oferta Mejorada COL a UE Junio 09	No. Subpartidas	%	COL MCIF UE Prom. 05-07	%	COL MCIF MUNDO Prom. 05-07	%
Inm	3971	63,10%	1.784.409.153	54,73%	11.626.203.427	49,83%
5	1128	17,92%	921.710.460	28,27%	5.776.305.979	24,76%
7	532	8,45%	275.401.731	8,45%	1.920.442.563	8,23%
10	660	10,49%	274.572.526	8,42%	3.967.717.441	17,00%
Agricola	2	0,03%	4.405.781	0,14%	42.384.604	0,18%
Total general	6293	100,00%	3.260.499.652	100,00%	23.333.054.014	100,00%



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

Asuntos pendientes

1. TEXTO:

- Restricciones a la Importación y Exportación: Artículo XI GATT94. Perú y Ecuador aceptaron propuesta de la UE.
- Impuestos a la Exportación: sigue pendiente la propuesta de la UE sobre “medidas de efecto equivalente”.
- Mercancías Remanufacturadas: sigue la discusión en mesa de Jefes. Sin embargo la UE propuso eliminar el artículo sobre remanufacturados aceptando la reglamentación de Colombia mencionada en el anexo sobre excepciones al TN.



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

2. OFERTAS

- Revisión de las 33 subpartidas solicitadas por la UE para mejorar la oferta de Colombia.
- Brindar respuesta a las solicitudes de la UE (harinas de pescado, papeles, algunos cosméticos y baldosas de cerámica) para eliminar el arancel de los camarones desde la entrada en vigencia del Acuerdo.



Reglas y Procedimientos de Origen



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Luis Felipe Quintero S.

Reglas de Origen

Principales Avances durante la ronda

- Tema de pesca y acuicultura
- Mayor entendimiento del sector textil confección
- Entendimiento conceptual en unos productos de la agricultura (sector cárnico, paquete de azúcar y aceites), y unos productos de la cadena de los plásticos.
- En los reos, se pactaron normas en productos como trenes, aeronaves, barcos, instrumentos musicales, armas y antigüedades.



Reglas de Origen

Asuntos pendientes

- Reos en agricultura: Café, oleaginosas, harinas, azúcar y productos con chocolate, preparaciones alimenticias, preparaciones lácteas, licores y tabaco.
- Reos en industria: Productos químicos orgánicos e inorgánicos, abonos, pesticidas, plásticos, sector textil confección, calzado, siderurgia, electrodomésticos y sector automotor y autopartes.
- Artículo de Prohibición de Reintegro o Exención de los Derechos de Aduana
- Artículo de Cooperación administrativa
- → Reconocimiento a artículos usados como totalmente obtenidos.

Artículos de Zonas Francas y Montos en Euros.



Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio

Daniel Héctor Rico



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Obstáculos Técnicos al Comercio

Principales Avances durante la Ronda

- Objetivos
- Confirmación e Incorporación del Acuerdo OTC/OMC
- Alcance y Ámbito
- Definiciones
- Normas
- Transparencia y Procedimiento de Notificación
- Control en Frontera y Vigilancia del Mercado
- Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales
- Intercambio de Información



Obstáculos Técnicos al Comercio

Asuntos pendientes

- Colaboración y Facilitación del Comercio
- Reglamentos Técnicos
- Evaluación de la Conformidad y Acreditación
- Mercado y Etiquetado
- Sub-Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio



Mesa de Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio

Carolina Acosta Ramos



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos Acordados Durante la IV Ronda:

- **Agentes de Aduana:**

- Se preserva la discrecionalidad de las Partes para mantener o no el uso obligatorio de la figura.
- Los requisitos para que un operador pueda ser agente de aduana: transparentes, proporcionales y no discriminatorios.
- Posibilidad de que los operadores que reúnan los requisitos establecidos por la normatividad aduanera para ser agentes de aduana puedan adelantar de forma directa las operaciones de comercio exterior.
- Sin límite para el número de licencias.



Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos Acordados Durante la IV Ronda:

- **Funciones adicionales del Comité de cooperación aduanera, facilitación del comercio y reglas de origen:**
 - Futuras modificaciones del anexo de reglas de origen
 - Solución de diferencias en materia de acumulación de reglas de origen.
- **Acuerdo de Asistencia Mutua Administrativa:**
 - Colaboración y apoyo en investigaciones que realice la autoridad aduanera de cada Parte, con la posibilidad de contar con la presencia de autoridades de una de las Partes y la realización de visitas *in situ* en el territorio de la otra Parte, bajo las condiciones establecidas por la autoridad del país donde se lleva a cabo la investigación.



Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos pendientes:

- Propuesta UE: Observancia de los derechos de propiedad intelectual por las autoridades aduaneras. Compromiso de cooperación e intercambio de información sobre la legislación y procedimientos aplicados en la materia.
- Propuesta UE: Inclusión de una nueva función del Comité Aduanero: servir de foro de consulta y discusión para la observancia de los derechos de propiedad intelectual por la autoridad aduanera.
- Cláusula de Gestión de Errores Administrativos:
Se activa con ocasión de los errores administrativos que cometa una autoridad de las Partes.



Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos pendientes:

- **Cláusula Antifraude:** Pendientes de respuesta de la UE sobre la contrapropuesta andina
 - Ampliación del procedimiento de verificación de origen
 - Ampliación de las funciones del Comité
 - La UE comprendió y acepto que no se puede hacer referencia a fraude.
 - Se puede hacer referencia a “irregularidades”. Debe trabajarse en una definición similar al concepto de infracciones aduaneras.
 - Necesidad de contar con un mecanismo adicional que se pueda activar paralelamente a los mecanismos recogidos en los capítulos de aduanas, origen y solución de controversias.



Instrumentos de Defensa Comercial

Elsa Maria Ardila Guzmán



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Defensa Comercial

Asuntos pendientes

Antidumping y Derechos Compensatorios

- Soluciones Constructivas

Salvaguardia General

- Notificación Interés sustancia
- Exclusión de la salvaguardia general



Defensa Comercial

Asuntos pendientes

Salvaguardia Bilateral

- Consultas: Plazo
- Prórroga: Plazo
- Compensaciones
- Regiones Ultraperiféricas
- Solución de Controversias
- Definiciones



Política de Competencia



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Elsa Maria Ardila Guzmán

Asuntos pendientes

- Concentraciones
- Monopolios
 - No discriminación compra venta
 - Consistencia acuerdo/función pública
 - Compras públicas
- Definiciones
- Notas



MESA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Javier Jiménez V.



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Tenemos el mejor acceso que la UE ha pactado con cualquier otro país:
 - Acceso a un mercado de € 377bn
 - Todas las entidades del nivel central, subcentral, empresas y entidades independientes, tanto de los países miembros como de la Comisión Europea.
 - Contrataciones aprox. € 65bn central, € 250bn subcentral y € 45 bn empresas de
 - Contrataciones aprox. bienes € 87bn, serv const € 152bn, servicios con comercio transf € 114bn, y productos agropecuarios € 500 millones.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

2. A pesar de la exclusión de los programas de ayuda alimentaria, se logró la inclusión del *“Food Distribution programme for the Most Deprived Persons of the Community”*

- Según información proporcionada por la SAC, en 2008 se realizaron compras por € 300 millones.
- A pesar de que el programa fue creado para asignar los excedentes de producción, el 90% se realizaron por medio de licitaciones públicas por el bajo nivel de existencias de intervención.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

3. Se mantuvo la reserva para las PYMES ampliando el margen de preferencia de US\$125mil a aprox. US\$200 mil (DEG130 mil).



CONTRATACIÓN PÚBLICA

4. Se logro la inclusión de las compañías de los sectores:

- Ferroviario, y
- Transporte y distribución de gas,

... que se suman a los sectores donde ya se tenía una oferta como son:

- agua potable,
- electricidad,
- transporte urbano,
- aeropuertos, y
- puertos.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

5. Adicionalmente, se incluyeron servicios de telecomunicaciones que la UE no había acordado con otro país:

- Servicios de transmisión de programas
- Servicios de conexión
- Servicios integrados de telecomunicaciones



CONTRATACIÓN PÚBLICA

6. En reciprocidad, Colombia ofreció una oferta superior a la ofrecida en otros acuerdos al incluir:

- Aerocivil (respetando sus restricciones legales),
- Servicios de ingeniería y arquitectura,
- Servicios de impresión,
- Servicios ambientales, y
- Trato nacional y transparencia en las empresas que tenemos en el TLC con EE.UU., de forma igual al acuerdo con Canadá.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

7. La UE tiene interés en las concesiones de servicios que estaría incluyendo Colombia en su oferta. Para esto, Colombia enviará un documento donde se describe el tema y hará un mejor esfuerzo para incluir una nota.



Servicios, Establecimiento y Movimiento de Capitales

Catalina Gaviria
Edgar Trujillo



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Entrada Temporal de Personas de Negocios

Asuntos Acordados

- La UE aceptó la propuesta de Colombia de incluir un artículo denominado “Principios Generales” que reafirma las obligaciones del AGCS en materia de entrada temporal.
- La UE confirmó el acuerdo con la propuesta presentada por Colombia en la ronda anterior en las siguientes categorías:
 - personal clave,
 - practicantes graduados,
 - vendedores de servicios comerciales,
 - proveedores de servicios contractuales y
 - profesionales independientes.

Asuntos Pendientes

- Cobertura de las categorías “técnicos” y “personas en visita breve de negocios”:
 - La UE manifestó inflexibilidad en estas categorías.
 - También está pendiente cobertura sectorial.



Entrada Temporal de Personas de Negocios

La UE aceptó la propuesta de Colombia de tener artículos separados para las categorías **“Proveedores Contractuales”** y **“Profesionales Independientes”** con una lista positiva de sectores:

“Profesionales Independientes”

La UE aceptó una lista de 7 sectores de 28 propuestos por Colombia:

1. Servicios jurídicos consultivos
2. Servicios de ingeniería,
3. Servicios integrados de ingeniería,
4. Servicios de informática y servicios conexos,
5. Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de la opinión pública,
6. Servicios de consultores en administración,
7. Servicios relacionados con los de consultores en administración.

“Proveedores Contractuales”

La UE aceptó 9 sectores de 43 propuestos por Colombia, así:

1. Servicios jurídicos consultivos (el Derecho de fuera de la UE)
2. Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros,
3. Servicios de asesoramiento tributario,
4. Servicios de ingeniería,
5. Servicios integrados de ingeniería,
6. Servicios de informática y servicios conexos,
7. Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de la opinión pública,
8. Servicios de consultores en administración,
9. Servicios relacionados con los de consultores en administración.



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Movimiento de Capitales

La UE presentó una nueva propuesta.

Asuntos Pendientes

Para el Banco de la República:

- Es difícil identificar de dónde proviene o el origen de una turbulencia por lo cual no se pueden limitar las salvaguardias sólo a las dificultades que se generen por los pagos y movimientos de capital entre las Partes.
- Si las medidas se van a mantener deben ser justificables.
- Si se van a extender, debe coordinarse: generar actos positivos de comunicación entre las Partes, mas no pedir una autorización a la otra Parte.



Disposiciones Generales

Entendimientos IV Ronda

Preámbulo

- No reducir estándares ambientales o laborales para atraer inversión.
- No debe incorporarse esta referencia en este Título.
- Es parte del Capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible.

Asuntos Pendientes

Nación Más Favorecida



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

- Colombia acepta propuesta pero únicamente para acuerdos futuros, exceptuando lo referente a aviación, pesca y transporte marítimo.

Comercio Transfronterizo de Servicios

Entendimientos IV Ronda

- Exclusión del transporte aéreo (Comercio Transfronterizo de Servicios y Establecimiento).

Asuntos Pendientes

- Lenguaje de la exclusión



Marco Regulatorio

Entendimientos IV Ronda

Reglamentación nacional

- Se acordó esta disposición.
- Es compatible con el mandato del AGCS.
- La reglamentación para la expedición de licencias y reconocimiento de títulos de aptitud sea objetiva y transparente, no más gravosa de lo necesario y no sea una restricción al suministro del servicio.
- Elemento de gran relevancia que garantiza un efectivo acceso a mercados a los proveedores de servicios colombianos.
- Fundamental para la prestación de servicios profesionales.
- Se sigue negociando el tema en el ámbito multilateral.

Asuntos Pendientes

Servicios profesionales



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

- Propuesta de Grupo de Trabajo de servicios profesionales.
- Se modificó la propuesta por una similar al Acuerdo México-UE.
- Posibilidad de negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo.

Establecimiento

Entendimientos IV Ronda

- Se aceptó el estándar de “establecimientos e inversionistas similares”.
- Se acordó la exclusión del mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado del Capítulo de Establecimiento.
- Se acordó el artículo que establece que no puede invocarse un BIT entre Colombia y un Estado Miembro de la UE para alegar que se está violando alguna disposición de este Acuerdo.

Asuntos Pendientes

- Exclusiones que Colombia mantiene: desechos tóxicos y seguridad y defensa nacional vs. Procesamiento de materiales nucleares y fabricación de armas.

Definición de inversionista: Colombia está dispuesto a cubrir a quienes tienen intención de invertir con pasos concretos (consistencia con otros acuerdos internacionales).



Servicios Postales

Con el acuerdo del Artículo 28 “Licencias Individuales” se cerró el texto de esa sección:

*“Para los servicios que se encuentran dentro del alcance del servicio universal, sólo una licencia individual deberá ser exigida**”.*

*** En Colombia el operador postal oficial o concesionario es una persona jurídica que mediante contrato de concesión presta el servicio postal universal. Los demás servicios postales están sujetos a un régimen de habilitación expedito que es emitido por el Ministerio de Comunicaciones.*

Se entiende por “licencia individual” una autorización, concesión, o cualquier otro tipo de permiso concedida a un proveedor individual por una autoridad regulatoria, la cual se exige antes de prestar un servicio determinado.



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Servicios Postales

Colombia confirmó la aceptación de la propuesta de clasificación de los servicios postales y de mensajería de la UE, esta pendiente la presentación de la oferta de Colombia en este sector:

- i. Manipulación de comunicaciones escritas con indicación del destinatario en cualquier tipo de medio físico, a saber:*
 - *Servicios combinados de correo*
 - *Correo directo*
- ii. Manipulación de paquetes y bultos con indicación del destinatario*
- iii. Manipulación de prensa con indicación del destinatario*
- iv. Manipulación de los artículos objeto de los puntos i) a iii) supra enviados por correo certificado o con valor declarado*
- v. Servicios de entrega urgente para los artículos objeto de los puntos i a iii*
- vi. Manipulación de artículos carentes de indicación del destinatario*
- vii. Intercambio de documentos*
- viii. Otros servicios no especificados en otra parte.*



Telecomunicaciones

1. Asuntos acordados

- Definición de Servicios Universal
- Obligación de Interconexión
- Artículo sobre Directorios Telefónicos

2. Asuntos pendientes

- Reacción de la UE a la propuesta de Colombia de incluir los Servicios de Valor Agregado dentro del capítulo.



3. La UE presentó nuevas propuestas

- **Definición sobre Servicios Públicos de Telecomunicaciones:**
[UE: Servicios públicos de telecomunicaciones o servicios disponibles al público significa cualquier servicio de telecomunicaciones que una Parte requiera para ser ofrecido al público en general]
- **Suministro transfronterizo de servicios de telecomunicaciones:**
[UE: Las Partes no adoptarán o mantendrán ninguna medida que restrinja el suministro transfronterizo de servicios.]
- Propuesta de redacción sobre las Obligaciones para proveedores importantes.

Comercio Electrónico

Se acordaron los siguientes artículos:

Grupo de Trabajo

En la medida en que sea necesario y justificado, sujeto a la decisión del “Comité Conjunto” las Partes podrán conformar un Grupo de Trabajo, con el fin de realizar actividades que podrán incluir, según la decisión del Comité, entre otras:

- *proponer lineamientos y estrategias para que Colombia pueda constituirse en puerto seguro en materia de protección de datos personales. El grupo de trabajo adoptará una agenda de cooperación que defina los aspectos prioritarios para lograr dicho objetivo y en especial en los respectivos procesos de homologación de los sistemas de protección de datos;*
- *recomendar mecanismos que contribuyan a superar los obstáculos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas en el uso de comercio electrónico;*
- *.....*

Protección al consumidor

1. *Las Partes reconocen la importancia de mantener y adoptar medidas transparentes y efectivas para proteger a los consumidores de prácticas comerciales, fraudulentas y engañosas en el comercio electrónico.*
2. *Las Partes reconocen la importancia del reforzamiento de la protección al consumidor y la cooperación entre las autoridades nacionales de protección al consumidor en las actividades relacionadas al comercio electrónico.*

Transporte Marítimo

Entendimientos IV Ronda

- Para que las empresas navieras no establecidas en una de las Partes se beneficien de este acuerdo, deben cumplirse los siguientes requisitos:
 - Estar controladas por ciudadanos de un estado de la UE o de Colombia.
 - Estar registradas de acuerdo con la legislación de un estado de la UE o de Colombia.
 - Portar la bandera de un estado de la UE o de Colombia.

Asuntos Pendientes

- Listas de Compromisos Específicos



Transporte Aéreo

Entendimientos IV Ronda

- Exclusión del transporte aéreo – Derechos de tráfico (Comercio Transfronterizo de Servicios y Establecimiento).
- Incluir lo previsto en el AGCS:
 - Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves.
 - Venta y comercialización de servicios de transporte aéreo
 - Servicios de reserva informatizados.
- Adicionalmente, incluir:
 - Servicios de asistencia en tierra
 - Servicios de administración de aeropuertos.

Asuntos Pendientes

- Lenguaje de la exclusión
- Listas de Compromisos Específicos



Servicios Financieros

Asuntos pendientes

1. Textos

- Entidades Autorreguladoras
- Regulación efectiva y transparente
- Excepciones específicas

2. Listas de Compromisos Específicos

- Elaborar mejora de ofertas



Tareas y Compromisos

1. Intercambio de ofertas mejoradas el 13 de julio de 2009.
2. Videoconferencia para discutir movimiento de capitales (semana del 13 de julio de 2009).



PROPIEDAD INTELECTUAL

Liliana R. Ariza Ariza

Bogotá, 13 y 14 de mayo de 2009



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Biodiversidad

Reconocimiento de la importancia y valor de la diversidad biológica y sus componentes y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales asociados.

Reafirmación de derechos soberanos sobre recursos naturales y reconocimiento del CDB con respecto al acceso a los recursos genéticos, y a la distribución justa y equitativa.

Respeto, preservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Reconocimiento del consentimiento informado previo de los poseedores de tales conocimientos y la equitativa distribución de beneficios.

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Biodiversidad

Obligación de tomar medidas con el objetivo de distribuir de una manera justa y equitativa los beneficios que surjan de la utilización de recursos genéticos, bajo términos mutuamente acordados, incluidos los derechos de propiedad intelectual.

Derecho de Autor y Derechos Conexos

Obligación de proteger los derechos de los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión.

Reafirmación del compromiso adquirido en Convenio de Berna, Convención de Roma y Tratados OMPI

Derechos morales de autor

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Sociedades de Gestión Colectiva

Duración Derecho de Autor

Duración Derechos Conexos

Derechos artistas intérpretes o ejecutantes sobre las interpretaciones no fijadas

Derecho de remuneración por la radiodifusión y comunicación al público de fonogramas

Derechos artistas intérpretes o ejecutantes sobre interpretaciones fijadas

Posibilidad de consagrar el derecho de remuneración para los artistas intérpretes de la obra audiovisual una vez se transfieran los derechos de alquiler y puesta a disposición, de conformidad con la leg. nacional

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Posibilidad de consagrar el derecho de remuneración para los artistas intérpretes o ejecutantes por radiodifusión o comunicación al público, de conformidad con la legislación nacional

Derecho de retransmisión organismos de radiodifusión

Variedades Vegetales

Cooperación para promover y garantizar la protección sobre la base de UPOV/91

Observancia

Legitimación para actuar

Presunción de autoría y titularidad derecho de autor y derechos conexos

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Transferencia de tecnología

Intercambio de experiencias e información. Creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnología

Promoción de mecanismos de participación de expertos y entidades en los sistemas de ciencia y tecnología

Intercambio de información sobre investigaciones financiadas con recursos públicos

Obligación de la Comunidad Europea de facilitar y promover el uso de incentivos otorgados a instituciones y empresas en su territorio para la transferencia de tecnología a instituciones y empresas de Colombia



Propiedad Intelectual – Asuntos Pendientes

1. Disposiciones Generales

Objetivos

Naturaleza y Ámbito de las Obligaciones

Principios Generales

2. Biodiversidad

Divulgación del origen, acceso legal

Cooperación en intercambio de información

3. Marcas

Adhesión a Protocolo de Madrid y mejores esfuerzos para cumplir con TLT y Singapur

Excepción relacionada con uso de nombres geográficos.



Propiedad Intelectual – Asuntos Pendientes

4. Indicaciones Geográficas

Listas de productos

Procedimiento para la declaratoria

Relación Marcas - IG

5. Diseños

Definición

Requisitos de protección

Relación con el derecho de autor



Propiedad Intelectual – Asuntos Pendientes

6. Patentes

Tratados Internacionales - PLT

Certificado de protección suplementaria

7. Datos de prueba Farma y Agro

Reafirmación 39 ADPIC

Protección concedida

Término de la protección

8. Observancia



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Juan Carlos Sarmiento



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 3 (Normas y Acuerdos Laborales Multilaterales)

- Compromiso con la promoción y aplicación en las leyes internas de los derechos y principios fundamentales de la OIT.
- Las normas laborales no deberán utilizarse con fines de comercio proteccionista ni cuestionarse las ventajas comparativas de las Partes.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 4 (Normas y Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente)

- Compromiso de aplicar los AMUMAS que las Partes sean parte.
- Las medidas de las Partes para implementar los AMUMAS no serán aplicadas de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre las Partes o una restricción encubierta del comercio.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 6 (Biodiversidad) Se ratifica:

- Compromiso de conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica.
- Obligación de preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y practicas de las comunidades indígenas y locales; y fomento de la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de tales conocimientos y prácticas, bajo consentimiento informado previo.
- Compromiso de continuar protegiendo las áreas marítimas y terrestres protegidas.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 12 (Mecanismo Institucional)

- Consejo de Comercio y desarrollo sostenible integrado por funcionarios de alto nivel.
- El Consejo supervisará la aplicación del capítulo y discutirá asuntos de interés común relacionados con el comercio y el desarrollo sostenible.
- Se creará un punto de contacto en cada Parte para canalizar todos los asuntos que surjan en relación con el capítulo



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 13 (Dialogo con la Sociedad Civil)

- El Consejo convocará a sesiones con organizaciones de la sociedad civil con el fin de dialogar sobre asuntos relacionados con el capítulo.
- Los actores de la sociedad civil que serán convocados a las reuniones estarán sujetos a los mecanismos de participación establecidos en la legislación interna de las Partes.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo 14 (Consultas Gubernamentales)

- Las Partes podrán celebrar consultas sobre cualquier asunto relacionado con el capítulo.
- Las Partes harán todos los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- En caso de que al asunto requiera mayor discusión, se podrá solicitar la intervención del Consejo para que ayude a solucionar el asunto.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales Avances durante la ronda

Artículo XX (Comercio de productos pesqueros)

- Reconocimiento de la necesidad de conservar las poblaciones de los recursos pesqueros.
- Reconocimiento de la necesidad de cooperar con el fin de promover la sostenibilidad pesquera y de combatir la pesca ilegal, no reportada y no regulada, mediante el mantenimiento de medidas para este fin.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Asuntos pendientes

- Ratificación de otros Convenios de la OIT y AMUMAS
- Cambio Climático
- Comercio de productos forestales y Biocombustibles
- Cooperación



Solución de Controversias y Asuntos Institucionales

Mónica Rolong



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Solución de Controversias

Principales Avances durante la ronda

- Lista de Árbitros (acordado)
- Establecimiento del Grupo Arbitral (acordado)
- Cumplimiento del Laudo y Suspensión de Beneficios (presentación propuestas y discusión)
- Elección de Foro (presentación propuestas y discusión de “sequencing”)



Solución de Controversias

Asuntos pendientes:

- Ámbito de Aplicación (Anulación o Menoscabo sin Violación)
- Elección de Foro (“sequencing”)
- Cumplimiento del Laudo
- Suspensión de Beneficios
- Mediación
- Reglas Modelo de Procedimiento
- Terceras Partes



Asuntos Institucionales

Principales Avances durante la ronda:

- Preámbulo: acordado la mayoría del texto
- Definición de las Partes: acordado
- Objetivos, las delegaciones iniciaron la tarea de consolidar en un solo texto las propuestas de todos en materia de Objetivos
- Relación con Otros Acuerdos: acordado



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Relaciones Económicas y Comerciales cubiertas por este Acuerdo: acordado

 Colombia®
es pasión

Asuntos Institucionales

- Cumplimiento de las Obligaciones y Extensión de las Obligaciones
- Aplicación territorial vs. Definición de “territorio”: Colombia, Ecuador y la UE acordaron lenguaje que hace referencia a las Constituciones de cada país y a su derecho interno.
- Entrada en Vigor: sucesiva entre las partes que vayan terminando sus procesos internos de aprobación
- Denuncia: si alguno de los andinos denuncia el Acuerdo, el mismo continúa en vigor para los demás que no lo hayan hecho



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Adhesión: las delegaciones continúan analizando el asunto

Asuntos Institucionales

Asuntos pendientes:

- Preámbulo (PI, Comercio y Desarrollo Sostenible, Integración Regional)
- Establecimiento de la Zona de Libre Comercio
- Uniones Aduaneras y Zonas de Libre Comercio
- Objetivos
- Disposiciones Institucionales (Composición del Comité de Comercio, y naturaleza bilateralidad)
- Funciones del Comité de Comercio
- Subcomités y Coordinadores del Acuerdo
- Transparencia, Excepciones (Generales, Balanza de Pagos y Tributación)
- Disposiciones Finales

